

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL PMD EN AMTERIA DE RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y POR IMPORTE DE 854.610,00 EUROS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA, SEGÚN CONVENIO TEMPORADA 2019-2020, A LA ENTIDAD BALONCESTO FUENLABRADA, S.A.D.

CONSIDERANDO:

Vista la Resolución de Vicepresidencia de fecha 20 de enero de 2020, en la que se aprueba la Concesión de Subvención Nominativa de Forma Directa, materializada en convenio, a la entidad BALONCESTO FUENLABRADA, S.A.D. con C.I.F. A-22145601 por importe de 1.424.350,00 euros.+

Vista la Resolución de Vicepresidencia de fecha 18 de febrero de 2020, en la que se aprueba la 1ª cuenta justificativa por importe de 570.003,38 euros correspondiente a la Subvención Nominativa en cuestión.

Visto que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente, por importe de 854.610,00 euros en la aplicación presupuestaria 4069-341-47913 de Subv. Baloncesto Fuenlabrada, S.A.D., lo que se acredita mediante documento contable de Autorización y Disposición de Gasto 2020.2.0000509.000 con cargo a la citada aplicación.

Considerando las competencias que confieren los Estatutos que rigen el Patronato Municipal de Deportes al Presidente en su art. 8

CONSIDERANDO lo establecido en el art. 12 de la normativa reguladora de subvenciones de forma directa del PMD así como en el convenio suscrito.

Visto el informe de intervención de fecha 19 de febrero de 2020 en el que se fiscaliza de conformidad.

He acordado adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN:

ÚNICO.- Proceder al reconocimiento de la obligación por importe de 854.610,00 a favor de la entidad BALONCESTO DE FUENLABRADA SAD, con cargo al documento de autorización y disposición de gasto 2020.2.0000509.000 con cargo a la aplicación presupuestaria 4069-341-47913 de Subv. Baloncesto Fuenlabrada, S.A.D., del ejercicio 2020.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**EL VICEPRESIDENTE
DEL PMD POR DELEGACION
(RESOLUCIÓN 3930/19 DE FECHA 02/07/19)**

**DOY FE,
EL VICESECRETARIO-
INTERVENTOR DE LOS OO.AA**

Fdo: D. Juan Agustín Domínguez San Andrés

Fdo: D. Guillermo García García

CSV (Código de Verificación Segura)	IV66QWL2HL43VJPNQAOUKMIDO4	Fecha	19/02/2020 12:37:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	GUILLERMO GARCÍA GARCÍA (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV66QWL2HL43VJPNQAOUKMIDO4	Página	1/1

